



Factura: 001-200-000054889



20180101009P03295

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Escritura N°:	20180101009P03295						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE OCTUBRE DEL 2018, (15:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RENDON TALBOT CARLOS MATEO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105954192	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRASCO ALVARADO MATEO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104841176	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOSCOSO MESIAS JOSE JOAQUIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104577747	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40.00						

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA, ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

ESCRITURA NRO.
20180101009P03295
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA COFRA BEER COFRABEERCIA.LTDA
OTORGADA POR:
CARLOS MATEO RENDON TALBOT y MATEO JOSÉ CARRASCO
ALVARADO
A FAVOR DE:
JOSE JOAQUIN MOSCOSO MESIAS
CUANTÍA: \$40,00
FACT. 001-200-000054889
******* MFC *******
DIZCOP

15 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el
16 día de hoy a los **DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS**
17 **MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS**
18 **SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA,**
19 comparecen en la celebración de este instrumento público, por una
20 parte, los señores **CARLOS MATEO RENDON TALBOT y MATEO JOSÉ**
21 **CARRASCO ALVARADO**, portadores de las cédulas número
22 **010595419-2 y 010484117-6** respectivamente; y por otra parte el
23 señor **JOSE JOAQUIN MOSCOSO MESIAS**, portador de la cédula
24 número **0104577747** Los comparecientes declaran bajo juramento que
25 intervienen libre y voluntariamente a la celebración del presente
26 instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido así
27 como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este
28 contiene; y, además declaran bajo juramento ser ecuatorianos,



1 mayores de edad, de estado civil solteros, de profesión u ocupación
2 estudiante y empleados privados en su orden, sexo masculino,
3 domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el idioma
4 castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado el
5 documento de identidad de conocer doy fe, cuyos certificados digitales
6 de datos de identidad procedo a verificar bajo su autorización en el
7 SISTEMA INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
8 CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN, fichas físicas que se agregan
9 como habilitante al presente instrumento; y luego de verificar la
10 libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí
11 el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento,
12 y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a
13 escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**
14 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
15 insertar una de transferencia de participaciones de una compañía de
16 responsabilidad limitada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
17 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente
18 escritura pública como parte vendedora los señores CARLOS MATEO
19 RENDON TALBOT y MATEO JOSÉ CARRASCO ALVARADO, con cédulas
20 de identidad No. 010595419-2 y 010484117-6 respectivamente, de
21 nacionalidad ecuatoriana, estado civil solteros, de ocupación
22 estudiante y empleado privado; y como parte compradora el señor



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 JOSE JOAQUIN MOSCOSO MESIAS, con cédula de identidad de número
2 010457774-7, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de
3 Cuenca, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado

4 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** 1. A los nueve días del mes de enero del
5 año dos mil dieciocho, ante el doctor Eduardo Estaban Palacios Sacoto,
6 Notario Público Noveno del cantón Cuenca, se constituyó la compañía
7 COFRA BEER COFRABEER CIA.LTDA, inscrita en el Registro Mercantil en
8 fecha once de enero del año dos mil dieciocho, la que funciona de
9 conformidad con las disposiciones constantes en el contrato, así como
10 con la legislación aplicable para dicho tipo de sociedad. 2. En fecha
11 dieciséis de octubre del año dos mil dieciocho en el cantón Cuenca, se
12 reunieron los socios de la Compañía COFRA BEER COFRABEERCIA.LTDA
13 en junta general universal, y en el segundo punto del orden del día se
14 aprobó por parte del 100% del capital social, la transferencia de
15 participaciones por parte de los socios CARLOS MATEO RENDON
16 TALBOT y MATEO JOSÉ CARRASCO ALVARADO en favor del comprador
17 JOSE JOAQUIN MOSCOSO MESIAS.**TERCERA: TRANSFERENCIA:** Con los
18 antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, los señores
19 CARLOS MATEO RENDON TALBOT y MATEO JOSÉ CARRASCO
20 ALVARADO transfieren el total de sus participaciones de la siguiente
21 forma: CARLOS MATEO RENDON TALBOT y MATEO JOSÉ CARRASCO
22 ALVARADO transfieren el 100% de sus participaciones del capital social



1 de la compañía COFRA BEER COFRABEERCIA.LTDA, estas son 40
2 participaciones de un dólar cada una, siendo titulares de 20
3 participaciones cada uno, y lo hacen a favor de JOSE JOAQUIN
4 MOSCOSO MESIAS. Cesó: CARLOS MATEO RENDON TALBOT y MATEO
5 JOSÉ CARRASCO ALVARADO declaran haber recibido a entera
6 satisfacción el valor de la venta de las participaciones materia del
7 presente contrato. El Comprador: JOSE JOAQUIN MOSCOSO MESIAS
8 acepta la transferencia de las participaciones referidas por ser legal y
9 hechas en su favor. Instrumentada que sea la cesión, el capital social
10 suscrito y pagado de la compañía COFRA BEER COFRABEER CIA.LTDA.
11 queda integrada de la siguiente forma: **NOMINA DE SOCIOS.**

12 **SOCIOS PORCENTAJES PARTICIPACIONES**

13 José Joaquín Moscoso Mesías	20 %	80
14 David José Moscoso Mesías	10 %	40
15 Francisco José Moscoso Moscoso	55 %	220
16 LAMOTORADIGITAL CIA. LTDA.	15 %	60
17 TOTAL	100 %	400

18 **CUARTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION:** Las partes quedan
19 mutuamente autorizadas para obtener para que la presente escritura
20 de cesión se sienta razón al margen de la Inscripción en el Registro
21 Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz
22 de la escritura de constitución. **QUINTA: CUANTÍA:** La cuantía es de



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

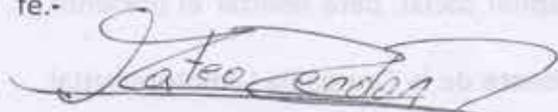


Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100
2 (US\$ 40.00). **SEXTA. - DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña a la
3 presente escritura el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal
4 de Socios de la Compañía COFRA BEER COFRABEERCIA.LTDA. con el
5 consentimiento unánime del capital social, para realizar el presente
6 acto, y Nombramiento de Presidente de la Compañía Lamotoradigital
7 Cia. Ltda. Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas
8 necesarias para la perfecta validez del presente contrato. Muy
9 atentamente, **ABOGADA BELEN MOLINA MARTINEZ CON MATRICULA**
10 **PROFESIONAL NUMERO 01-2018-155 DEL FORO DE ABOGADOS DEL**
11 **AZUAY** que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones
12 requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo
13 el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos
14 incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento
15 de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables
16 al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que
17 para efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento
18 de todas las solemnidades legales del instrumento público y los
19 comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
20 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su
21 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez
22 que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta,



1 misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su
 2 contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines
 3 legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda
 4 incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy
 5 fe.-

6 

7 **CARLOS MATEO RENDON TALBOT**

8 **C.I.0105954192**

9

10 

11 **MATEO JOSÉ CARRASCO ALVARADO**

12 **C.I.0104841176**

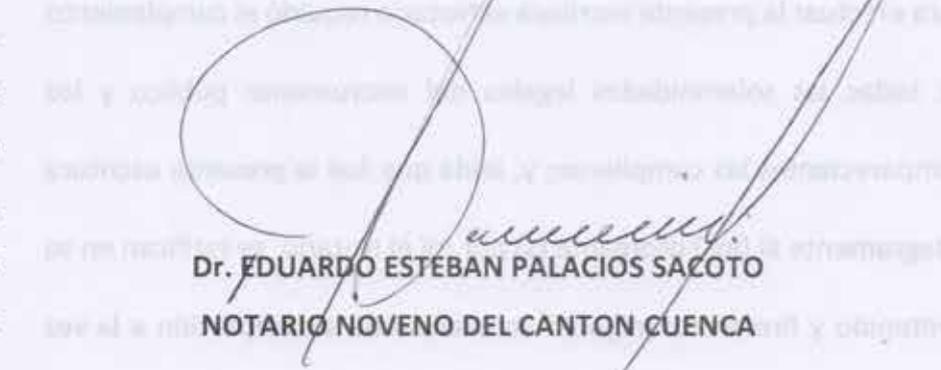
13

14 

15 **JOSE JOAQUIN MOSCOSO MESIAS**

16 **C.I.0104577747**

17

18 

19 **Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**

20 **NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**

21

22

23

24

25

26

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 E23334122
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MOSCOSO MOSCOSO WILSON JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MESAAS SUAREZ ROSITA LUCIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2012-09-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-09-04
 000612333




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 010457774-7

 CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: MOSCOSO MESIAS JOSE JOAQUIN
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1993-10-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO
 CUENCA ECUADOR




 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
 C / 017 / 282 / 010457774-7
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS
 Juan Moreno
 PRESIDENTE DE LA JURY



 CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

 017 JUNTA DE
 017 - 282 NUMERO
 0104577747 CEDULA
 MOSCOSO MESIAS JOSE JOAQUIN
 APELLIDOS Y NOMBRES

 AZUAY PROVINCIA
 CUENCA CANTON
 SUCRE PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCION:
 ZONA:


1041 10 10 040 7

BACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRASCO CASTRO CESAR FABIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVARADO CORDERO BERENICE GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-12-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-28

[Firma]

[Firma]

00116006

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**CARRASCO ALVARADO
 MATEO JOSE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
 CUENCA
 SUCRE**

FECHA DE NACIMIENTO **1991-03-12**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

010484117-1

[Fotografía]

[Escudo Nacional]

[Escudo Provincial]

[Firma]

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 Deleg. Prov. Azuay
 RECAUDACION

[Firma Autorizada]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018

010484117-6 006 -0120

CARRASCO ALVARADO MATEO JOSE

AZUAY CUENCA

YANUNCAY

6 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 0045

5682229 26/06/2018 10:06:12

ACTA DE JUNTA DE LA COMPAÑÍA COFRA BEER COFRABEER CIA. LTDA.

El día miércoles 16 de octubre del 2018, a las 16h00, en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, domicilio principal de la compañía COFRA BEER COFRABEER CIA. LTDA. comparecen los señores: José Joaquín Moscoso Mesías, con cédula de ciudadanía No. 010457774-7; Francisco José Moscoso Moscoso, con cédula de ciudadanía No. 010441984-1; Carlos Mateo Rendon Talbot, con cédula de ciudadanía No. 010595419-2; David José Moscoso Mesías, con cédula de ciudadanía No. 010457769-7; Mateo José Carrasco Alvarado, con cédula de ciudadanía No. 010484117-6; y, Juan José Palacios Córdova, con cédula de ciudadanía No. 010330290-7, como presidente y en representación de: LAMOTORADIGITAL CÍA LTDA .

Para efectos del correcto desenvolvimiento de la junta, la presiden en calidad de:

Presidente: José Joaquín Moscoso Mesías, y;

Secretario: David José Moscoso Mesías.

Los comparecientes al ser socios de la compañía COFRA BEER COFRABEER CIA. LTDA. deciden constituirse en junta universal, de acuerdo a lo previsto en el **artículo 238 de la Ley de Compañías**, y requieren tratar el siguiente orden del día:

i. Orden del día.-

1. Verificación del quorum necesario para constituirse en junta universal
2. Resolver sobre la cesión de participaciones que pretende realizar los socios Carlos Mateo Rendon Talbot y Mateo José Carrasco Alvarado, a favor del socio José Joaquín Moscoso Mesías de acuerdo a lo dispuesto por el **artículo 113 de la Ley de Compañías**.
3. Votación sobre la cesión de participaciones mencionada en el numeral dos del orden del día.

ii. Deliberaciones y resoluciones de la Junta.-

- 1) El presidente de la junta procede a verificar el quorum en forma oral, ateniendo al siguiente listado:

SOCIOS	CAPITAL
José Joaquín Moscoso Mesías	40
David José Moscoso Mesías	40
Francisco José Moscoso Moscoso	220
LAMOTORADIGITAL CÍA LTDA.	60
Carlos Mateo Rendon Talbot	20
Mateo José Carrasco Alvarado	20

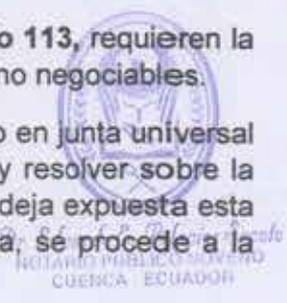
Configurándose así la presencia del total del capital social, de 400 participaciones divididas en valor unitario e indivisas.

- 2) Una vez que se ha verificado el quorum y que se cuenta con la presencia de la totalidad del capital social, el presidente pone en conocimiento de la junta el segundo punto del orden del día:

Comunica que los socios Carlos Mateo Rendon Talbot y Mateo José Carrasco Alvarado, de manera libre y voluntaria, buscan celebrar la cesión de la totalidad de sus participaciones a favor del socio José Joaquín Moscoso Mesías, y que de acuerdo a la

normativa pertinente, es decir la **Ley de Compañías en su artículo 113**, requieren la autorización unánime de los socios, por el carácter de indivisibles y no negociables.

Es por ello y respetando la normativa vigente que se han constituido en junta universal para proceder a la votación, con la totalidad del capital presente, y resolver sobre la cesión de participaciones antes mencionada, por ello el presidente deja expuesta esta moción, y al no existir o haberse propuesto una moción alternativa, se procede a la votación.



3) Votación sobre el punto dos del orden del día:

Sobre la única moción en cuanto a la autorización de cesión de participaciones, que realizarán los socios Carlos Mateo Rendon Talbot y Mateo José Carrasco Alvarado a favor de José Joaquín Moscoso Mesías; se aprueba con aprobación total del capital, sin existir votos en contra, se confirma con el 100% del capital social de la Compañía COFRA BEER COFRABEER CIA. LTDA por unanimidad.

Aprobación del Acta:

El presidente y el secretario, con todos los socios aprueban el acta en su totalidad, para lo que firman de manera conjunta:

José Joaquín Moscoso Mesías,
C.I. No. 010457774-7

David José Moscoso Mesías
C.I. No. 010457769-7

Francisco José Moscoso Moscoso,
C.I. No. 010441984-1;

Carlos Mateo Rendon Talbot
C.I. No. 010595419-2

Mateo José Carrasco Alvarado
C.I. No. 010484117-6

Juan José Palacios Córdova
C.I. No. 010330290-7

En representación de:

LAMOTORADIGITAL CÍA LTDA.

Cuenca, 27 de diciembre de 2016

Señor

Juan Jose Palacios Cordova

Ciudad,



Dr. Eduardo C. Palacios Escoto
NOTARIO PUBLICO MERCANTIL
CUENCA ECUADOR

De mis consideraciones:

Por la presente pongo en su conocimiento que la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS de LAMOTORADIGITAL CIA LTDA.**, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2016, resolvió nombrarle **PRESIDENTE** de esta Compañía por el período de **DOS AÑOS**.

Como Presidente, usted dirigirá la marcha de la Compañía **LAMOTORADIGITAL CIA LTDA.**, a partir del registro del presente nombramiento en el Registro Mercantil, cargo que lo realizará con las atribuciones y obligaciones determinadas en el Estatuto Social de la Compañía y en especial de lo dispuesto en el **Art. VEINTE Y DOS** del mismo. La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública de Constitución, otorgada el 27 de enero de 2012, ante el Notario Público Noveno del Cantón Cuenca Dr. Eduardo Palacios Muñoz e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el día 6 de febrero de 2012, bajo el número **NOVENTA**.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

LAMOTORADIGITAL CIA LTDA.

Ing. Pedro José Crespo Flandoli
SECRETARIO GERENTE GENERAL
C.I. 010284192-1

Yo, **JUAN JOSE PALACIOS CORDOVA**, acepto el nombramiento que precede.

Cuenca, 27 de diciembre de 2016

Juan José Palacios Córdoba
C.I. 010330290-7

TRÁMITE NÚMERO: 14808

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	11271
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2537
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

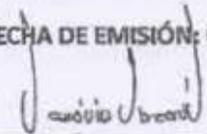
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LAMOTORADIGITAL CÍA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PALACIOS CORDOVA JUAN JOSE
IDENTIFICACIÓN:	0103302907
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





CARTA DE DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Dr. Pío Anacleto C. Palacios Serrano
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA, ECUADOR

Yo JOSE JOAQUIN MOSCOSO MESIAS, con cédula de ciudadanía No. 010457774-7, ecuatoriano, en calidad de gerente de la compañía COFRA BEER COFRABEER CIA.LTDA. por medio de la presente declaro que tengo conocimiento de la junta general universal que se realizó el día 16 de octubre del año 2018, misma a la que concurrió la totalidad del capital social de la compañía que represento, y en la que se autorizó la transferencia del total de participaciones de los socios Carlos Mateo Rendon Talbot y Mateo José Carrasco Alvarado a favor del socio José Joaquín Moscoso Mesías en calidad de persona natural y por sus derechos personales.

En la junta general universal se aprobó la moción con la totalidad de votos, dando así cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley de Compañías, para que se pueda realizar la transferencia de participaciones de la compañía mencionada.

Suscribo de manera persona

Atentamente

José Joaquín Moscoso Mesías

C.I. No. 010457774-7

Gerente de COFRA BEER COFRABEER CIA.LTDA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Eduardo C. Palacios Serrato
NOTARIO PÚBLICO NOVINO
CUENCA - ECUADOR

Número único de identificación: 0104577747

Nombres del ciudadano: MOSCOSO MESIAS JOSE JOAQUIN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MOSCOSO MOSCOSO WILSON JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MESIAS SUAREZ ROSITA LUCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Certificado: 182-165-84235



182-165-84235

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104577747

Nombre: MOSCOSO MESIAS JOSE JOAQUIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2018.

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 186-165-84257



186-165-84257





Dr. Eduardo C. Palacios Sandoval
NOTARIO PÚBLICO ALIVENO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0105954192

Nombres del ciudadano: RENDON TALBOT CARLOS MATEO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RENDON VINTIMILLA CARLOS JOAQUIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TALBOT MALO MARIA VERONICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 180-165-84284



180-165-84284

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dr. Eduardo C. Palacios Smith
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

Identificación: 0105954192
Nombre: RENDON TALBOT CARLOS MATEO

Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de dudas acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2018

Notario: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 180-165-84298



180-165-84298





Dr. Eduardo C. Palacios Sotelo
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0104841176

Nombres del ciudadano: CARRASCO ALVARADO MATEO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARRASCO CASTRO CESAR FABIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVARADO CORDERO BERENICE GRACIELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Número de certificado: 180-165-84340



180-165-84340

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Donde la Justicia es un deber

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104841176

Nombre: CARRASCO ALVARADO MATEO JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 184-165-84362



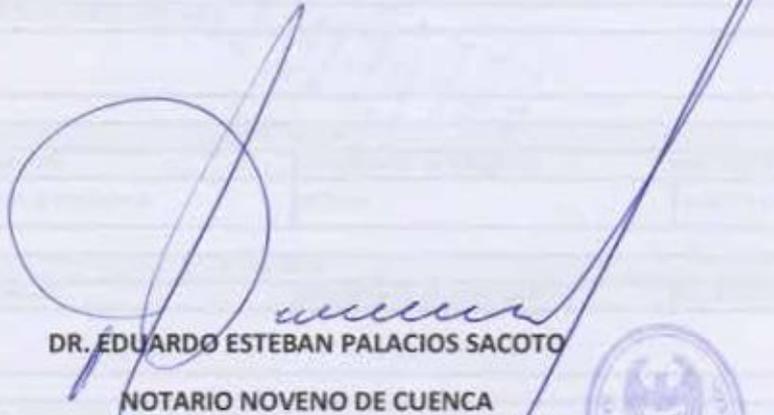
184-165-84362





Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

RAZON: DOY FE QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE, ES FIEL TESTIMONIO EN SU COPIA de DE LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE, QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA SU CELEBRACION.



DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Factura: 001-200-000054890



20180101009001522

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180101009001522



NOTARIO OTORGANTE:	DR EDUARDO PALACIOS NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	19 DE OCTUBRE DEL 2018, (15:59)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOSCO SO MESIAS JOSE JOAQUIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104577747
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOSE JOAQUIN MOSCOSO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	0104577747

OBSERVACIONES:

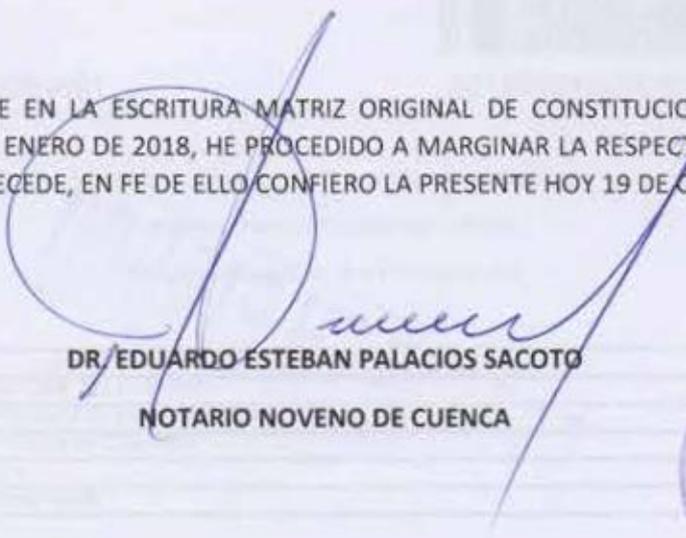
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



RAZÓN: DOY FE QUE EN LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CELEBRADA EL 09 DE ENERO DE 2018, HE PROCEDIDO A MARGINAR LA RESPECTIVA RAZÓN DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE HOY 19 DE OCTUBRE DE 2018.


DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
NOTARIO NOVENO DE CUENCA
CUENCA - ECUADOR



Factura: 001-200-000054891



20180101009O01523

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101009O01523



MATRIZ	
FECHA:	19 DE OCTUBRE DEL 2018. (16:00)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180101009P00080

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOSCO SO MESIAS JOSE JOAQUIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104577747
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180101009P03295

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101009O01523



MATRIZ	
FECHA:	19 DE OCTUBRE DEL 2018. (16:00)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180101009P00080

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOSCO SO MESIAS JOSE JOAQUIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104577747
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180101009P03295

ACTA DE JUNTA DE LA COMPAÑÍA COFRA BEER COFRABEER CIA. LTDA.

El día miércoles 16 de octubre del 2018, a las 16h00, en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, domicilio principal de la compañía COFRA BEER COFRABEER CIA. LTDA. comparecen los señores: José Joaquín Moscoso Mesías, con cédula de ciudadanía No. 010457774-7; Francisco José Moscoso Moscoso, con cédula de ciudadanía No. 010441984-1; Carlos Mateo Rendon Talbot, con cédula de ciudadanía No. 010595419-2; David José Moscoso Mesías, con cédula de ciudadanía No. 010457769-7; Mateo José Carrasco Alvarado, con cédula de ciudadanía No. 010484117-6; y, Juan José Palacios Córdova, con cédula de ciudadanía No. 010330290-7, como presidente y en representación de: LAMOTORADIGITAL CÍA LTDA .

Para efectos del correcto desenvolvimiento de la junta, la presiden en calidad de:

Presidente: José Joaquín Moscoso Mesías, y;

Secretario: David José Moscoso Mesías.

Los comparecientes al ser socios de la compañía COFRA BEER COFRABEER CIA. LTDA. deciden constituirse en junta universal, de acuerdo a lo previsto en el **artículo 238 de la Ley de Compañías**, y requieren tratar el siguiente orden del día:

i. Orden del día.-

1. Verificación del quorum necesario para constituirse en junta universal
2. Resolver sobre la cesión de participaciones que pretende realizar los socios Carlos Mateo Rendon Talbot y Mateo José Carrasco Alvarado, a favor del socio José Joaquín Moscoso Mesías de acuerdo a lo dispuesto por el **artículo 113 de la Ley de Compañías**.
3. Votación sobre la cesión de participaciones mencionada en el numeral dos del orden del día.

ii. Deliberaciones y resoluciones de la Junta.-

- 1) **El presidente de la junta procede a verificar el quorum en forma oral, ateniendo al siguiente listado:**

SOCIOS	CAPITAL
José Joaquín Moscoso Mesías	40
David José Moscoso Mesías	40
Francisco José Moscoso Moscoso	220
LAMOTORADIGITAL CÍA LTDA.	60
Carlos Mateo Rendon Talbot	20
Mateo José Carrasco Alvarado	20

Configurándose así la presencia del total del capital social, de 400 participaciones divididas en valor unitario e indivisas.

- 2) **Una vez que se ha verificado el quorum y que se cuenta con la presencia de la totalidad del capital social, el presidente pone en conocimiento de la junta el segundo punto del orden del día:**

Comunica que los socios Carlos Mateo Rendon Talbot y Mateo José Carrasco Alvarado, de manera libre y voluntaria, buscan celebrar la cesión de la totalidad de sus participaciones a favor del socio José Joaquín Moscoso Mesías, y que de acuerdo a la

normativa pertinente, es decir la **Ley de Compañías en su artículo 113**, requieren la autorización unánime de los socios, por el carácter de indivisibles y no negociables.

Es por ello y respetando la normativa vigente que se han constituido en junta universal para proceder a la votación, con la totalidad del capital presente, y resolver sobre la cesión de participaciones antes mencionada, por ello el presidente deja expuesta esta moción, y al no existir o haberse propuesto una moción alternativa, se procede a la votación.

3) Votación sobre el punto dos del orden del día:

Sobre la única moción en cuanto a la autorización de cesión de participaciones, que realizarán los socios Carlos Mateo Rendon Talbot y Mateo José Carrasco Alvarado a favor de José Joaquín Moscoso Mesías; se aprueba con aprobación total del capital, sin existir votos en contra, se confirma con el 100% del capital social de la Compañía COFRA BEER COFRABEER CIA. LTDA por unanimidad.

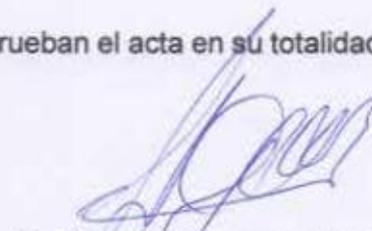
Aprobación del Acta:

El presidente y el secretario, con todos los socios aprueban el acta en su totalidad, para lo que firman de manera conjunta:



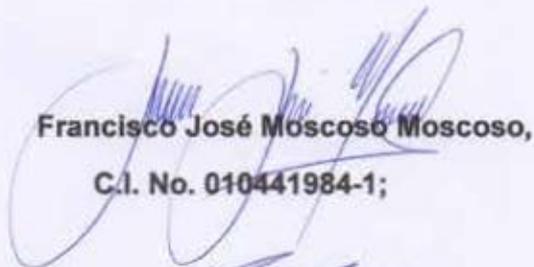
José Joaquín Moscoso Mesías,

C.I. No. 010457774-7



David José Moscoso Mesías

C.I. No. 010457769-7



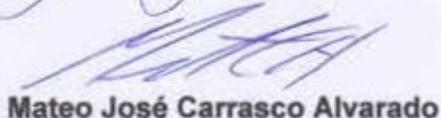
Francisco José Moscoso Moscoso,

C.I. No. 010441984-1;



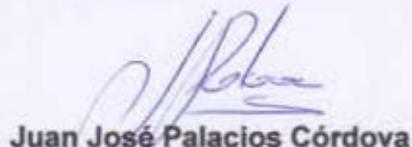
Carlos Mateo Rendon Talbot

C.I. No. 010595419-2



Mateo José Carrasco Alvarado

C.I. No. 010484117-6



Juan José Palacios Córdova

C.I. No. 010330290-7

En representación de:

LAMOTORADIGITAL CÍA LTDA.

Cuenca, 27 de diciembre de 2016

Señor

Juan Jose Palacios Cordova

Ciudad,

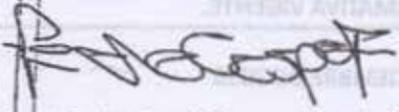
De mis consideraciones:

Por la presente pongo en su conocimiento que la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS de LAMOTORADIGITAL CIA LTDA.**, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2016, resolvió nombrarle **PRESIDENTE** de esta Compañía por el período de **DOS AÑOS**.

Como Presidente, usted dirigirá la marcha de la Compañía **LAMOTORADIGITAL CIA LTDA.**, a partir del registro del presente nombramiento en el Registro Mercantil, cargo que lo realizará con las atribuciones y obligaciones determinadas en el Estatuto Social de la Compañía y en especial de lo dispuesto en el **Art. VEINTE Y DOS** del mismo. La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública de Constitución, otorgada el 27 de enero de 2012, ante el Notario Público Noveno del Cantón Cuenca Dr. Eduardo Palacios Muñoz e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el día 6 de febrero de 2012, bajo el número **NOVENTA**.

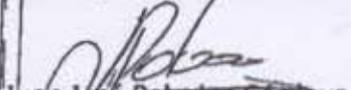
Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,
LAMOTORADIGITAL CIA LTDA.



Ing. Pedro José Crespo Flandoli
SECRETARIO GERENTE GENERAL
C.I. 010284192-1

Yo, **JUAN JOSE PALACIOS CORDOVA**, acepto el nombramiento que precede.
Cuenca, 27 de diciembre de 2016


Juan José Palacios Cordova
C.I. 010330290-7



TRÁMITE NÚMERO: 14808

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	11271
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2537
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LAMOTORADIGITAL CÍA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PALACIOS CORDOVA JUAN JOSE
IDENTIFICACIÓN:	0103302907
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





TRÁMITE NÚMERO: 15308

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	24851
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	209
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /19/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COFRA BEER COFRABEER CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "COFRA BEER COFRABEER CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 26 EL 11/ENERO/2018.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



